REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Soledad

Estado No. 170 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08758400300320200028900	Ejecutivo	Compañia De Financiamiento Tuya Sa	Dabian De Jesus Rodriguez	07/12/2020	Auto Rechaza - Rechaza
08758400300320190031700	Ejecutivo Hipotecario		Banco Caja Social S.A., Mariluz Donado Diaz	07/12/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - No Aprobar La Liquidación Del Crédito Aportada Por La Parte Ejecutante. Modificar La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante
08758400300320200029000	Ejecutivo Hipotecario	Banco Davivienda S.A	Richy Florez Ruiz	07/12/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
08758400300320200029200	Ejecutivo Hipotecario	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Anelsy Marinelly Barros Mejia	07/12/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEIDA REGINA REYES VILLAMIL

Secretaría

Código de Verificación

a5e0bc78-3993-4ec7-9fa7-dba0147d2cf7

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Soledad

Estado No. 170 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300320200031200	Tutela	Bavinton Ferreira Salas	Eps Sanitas S.A.S Y Otros	07/12/2020	Fijacion Estado - Admite Tutela..Oficia A Las Accionadas..Oficia A Un Tercero...Notifica A Las Partes Y Ministerio...
08758400300320200028100	Tutela	Gala Blanco Racedo	Alcaldia Municipal De Soledad	07/12/2020	Fijacion Estado - Conceder: Impugnacion
08758400300320200029500	Verbal	Hugo Alberto Hernandez Beltran	Eder Arrieta Perez, Jaime Hijuelos , Eva Morant De Abuchaibe, Asesorias Y Archivos	07/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda. Concede Plazo De Cinco (5) Días Para Sanear Actuación

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEIDA REGINA REYES VILLAMIL

Secretaría

Código de Verificación

a5e0bc78-3993-4ec7-9fa7-dba0147d2cf7